

Notificación de requerimiento de pago de sanción (3735)

III.B.490

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Alberto GARCIA ARTEAGA con último domicilio conocido en Logroño C/ Avda. de Portugal nº 3, 7º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 20.000 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 11-12-93 en expediente número 381/92 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 17 de marzo de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (3736)

III.B.491

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Pedro Antonio CENDRA BERGASA con último domicilio conocido en LARDERO, Carretera de Soria km. 325 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.000 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 17-6-93 en expediente número 271/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 17 de marzo de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (3737)

III.B.492

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Juan Bautista TORRES GUTIERREZ con último domicilio conocido en ARNEDEO, C/ Carretera nº 18 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 100.000 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 4-11-93 en expediente número 497/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 17 de marzo de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (3738)

III.B.493

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Javier ASENSIO PASTOR con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Avda. de Pío XII nº 11, 7º A se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 30.000 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 26-7-93 en expediente número 415/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 17 de marzo de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación acuerdo de sanción (3740)

III.B.494

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ALBERTO GARCIA ARTEAGA, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Gallarza, nº 10-1º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 24-1-94, en el expediente número 805/93, por la que se le sanciona con multa de VEINTE MIL PESETAS, - por infracción horario cierre "La Tropical", el 5 diciembre 93, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de

la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 15 de Marzo de 1.994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA*Corrección de errores (3746)*

III.B.495

En la publicación de la notificación de sanción por infracción simple a DUR CLIMATIZACION, S.A., NIF: A-26107797, del día 3-Marzo-1994, página 826, nº 27, Ref. III.B.355, donde dice ... ya que en calle Fermín Gurbindo ... debe decir ... ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de DUR CLIMATIZACION, S.A., NIF: A-26107797, sito en c/ Fermín Gurbindo, 4 de Logroño.

Logroño, 7 de Marzo de 1994.— La Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

Corrección de errores (3742)

III.B.496

En referencia a la publicación en el B.O.R. del día 22 de Febrero de 1994, página 676, núm. 23, Ref. A(1496) sobre notificación sanción infracción simple a DUR CLIMATIZACION, S.A., donde dice ... ya que en calle ... debe decir ... ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de DUR CLIMATIZACION, S.A., en c/ Fermín Gurbindo, 4 de Logroño.— NIF: A-26107797

Logroño, 24 de Febrero de 1994.— La Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

Comunicación de acuerdos y plazos de ingresos de Actas AOS incoadas a D. Antonio Ibáñez González, D.N.I. 14.378.491 (3743)

III.B.497

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D. Antonio Ibáñez González, D.N.I. 14.378.491, sito en c/ Gral. Mola, 13 de CORERA.

En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 8 de Febrero de 1.994, se practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 10-11-93, números de referencia 0006828 3, 0006827 4, 0006829 2.

DATOS FUNDAMENTALES

1. Sujeto Pasivo: D. ANTONIO IBAÑEZ GONZALEZ
Domicilio: C/ Gral. Mola, 13 CORERA
Concepto: I.V.A., 1º, 2º y 3º trimestre de 1.993.
Deuda Tributaria: 395.552 Pts.

2. Sujeto Pasivo: El mismo
Domicilio: El mismo.
Concepto: I.V.A. 1.992
Deuda Tributaria: 176.019 Pts.

3. Sujeto Pasivo: El mismo
Domicilio: El mismo.
Concepto: Pagos Fraccionados I.R.P.F., 1º, 2º y 3º trimestre 1.993.
Deuda Tributaria: 1.156.222 Pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que, en caso de disconformidad con los mencionados acuerdos, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta Notificación, recurso de reposición ante el Inspector Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4 del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) sin poder simultanearlos.

— Plazos para realizar el ingreso:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Logroño, 25 de Febrero de 1.994.— La Inspector Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Comunicación de acuerdos y plazos de ingresos de actas AOS incoadas a Juan José Rincón Teres, D.N.I. 16.495.882 (3744)

III.B.498

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de